



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre señalización y colocación de rejillas en la zona del Camino de Santiago comprendida entre La Rebollada y El Padrún, Mieres (11/0178/0119/04818)</i>	<i>6</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del título de Formación Profesional Técnico Superior en Energías Renovables para el próximo curso 2020-2021 (11/0178/0120/04822)</i>	<i>7</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre prestación pública del servicio de cocina y comedor escolar a través de un medio propio (11/0178/0121/04870)</i>	<i>7</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre abono al personal del Sespa en situación de permisos relacionados con la gestación, nacimiento, adopción o acogimiento de la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior en concepto de atención continuada por guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal (11/0178/0122/04883)</i>	<i>9</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de los alumnos al transporte escolar (11/0178/0123/04889)</i>	<i>10</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre modificación de la normativa de establecimientos hoteleros con el objetivo de permitir la instalación de dos camas supletorias a demanda del cliente en las habitaciones aptas para ello por su volumetría (11/0178/0124/04903)</i>	<i>11</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre implantación del distrito único para la elección de centro escolar (11/0178/0125/04904)</i>	<i>12</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo a la represión que contra las mujeres que luchan por sus derechos se está produciendo en Irán y en Arabia Saudí (11/0178/0126/04905)</i>	<i>13</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas contra la brecha de género en la carrera académica (11/0178/0127/04930)</i>	<i>14</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de una nueva regulación del Plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional Cantábrico y Noroeste (11/0178/0128/04938)</i>	<i>15</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre declaración de interés público en el sector musical docente e interpretativo de la compatibilidad con el desempeño de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público (11/0178/0129/04940)</i>	<i>16</i>
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas específicas que permitan potenciar la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural (11/0178/0130/04944)</i>	<i>18</i>
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación de un proyecto de ley para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos (11/0178/0099/03905)	19

2.08.03 RETIRADA

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del título de Formación Profesional Técnico Superior en Energías Renovables para el próximo curso 2020-2021 (11/0179/0070/04823)19*
- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre prestación pública del servicio de cocina y comedor escolar a través de un medio propio (11/0179/0071/04871)20*
- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de los alumnos al transporte escolar (11/0179/0072/04890)21*
- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre declaración de interés público en el sector musical docente e interpretativo de la compatibilidad con el desempeño de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público (11/0179/0076/04941)22*

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre abono al personal del Sespa en situación de permisos relacionados con la gestación, nacimiento, adopción o acogimiento de la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior en concepto de atención continuada por guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal (11/0179/0075/04939)23*

ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de una nueva regulación del Plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional Cantábrico y Noroeste (11/0179/0074/04937)24*

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre señalización y colocación de rejillas en la zona del Camino de Santiago comprendida entre La Rebollada y El Padrún, Mieres (11/0179/0069/04817)25*

ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas contra la brecha de género en la carrera académica (11/0179/0073/04931)26*

2.09.03 RETIRADA

ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación de un proyecto de ley para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos (11/0179/0051/03906)27*

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política presupuestaria en general y, más concretamente, sobre la posición del Ministerio de Hacienda en relación con la devolución del IVA correspondiente a 2017 (11/0181/0273/04761)27*
- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política europea en general y, más concretamente, sobre los resultados de los programas Horizonte 2020 en Asturias (11/0181/0274/04762)27*
- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política económica en general y, más concretamente, sobre las oportunidades de negocio que la descarbonización ofrece a Asturias (11/0181/0275/04763)28*
- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política económica en general y, más concretamente, sobre la incidencia en el sector primario asturiano del Real Decreto-Ley 5/2020, de 25 de febrero, de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación (11/0181/0276/04764)28*
- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre la pérdida de empleos en el sector comercial (11/0181/0277/04765)28*

<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política económica en general y, más concretamente, sobre las consecuencias que la crisis del coronavirus está teniendo en la economía regional (11/0181/0278/04766).....</i>	<i>29</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre las medidas destinadas a los parados de larga duración (11/0181/0279/04768).....</i>	<i>29</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de Tabaza I y II (11/0181/0280/04769).....</i>	<i>29</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de Barres, fases 1.ª a 3.ª (11/0181/0281/04770).....</i>	<i>30</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de Los Campones (11/0181/0282/04771).....</i>	<i>30</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de La Cardosa (11/0181/0283/04772).....</i>	<i>30</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de empleo y, más concretamente, sobre las condiciones laborales que tienen los trabajadores asturianos (11/0181/0284/04780).....</i>	<i>31</i>
<i>Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre política en materia de deuda pública y, más en concreto, sobre la emisión de deuda pública por el Principado de Asturias (11/0181/0285/04866).....</i>	<i>31</i>
<i>Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno sobre política en materia de telecomunicaciones y, más concretamente, sobre la cobertura de la televisión digital terrestre en las zonas rurales (11/0181/0286/04888).....</i>	<i>31</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de conservación del patrimonio arqueológico y, más en concreto, sobre el estado de los restos arqueológicos del periodo castreño (11/0181/0287/04915).....</i>	<i>32</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de patrimonio histórico y, más en concreto, sobre el monasterio de Santa María la Real de Obona (11/0181/0288/04916).....</i>	<i>32</i>
<i>Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejo de Gobierno sobre política en materia de mantenimiento del sistema de protección social y, más en concreto, sobre cómo afectará al Principado de Asturias la posible fractura de la caja única de la Seguridad Social (11/0181/0289/04942).....</i>	<i>32</i>

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de medio ambiente y, más en concreto, sobre las medidas que tiene previsto desarrollar en todos los ámbitos en relación con la prevención del cambio climático (11/0183/0019/04838).....</i>	<i>33</i>
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre política en materia de cambio climático y, más en concreto, sobre la vulnerabilidad de Asturias a los efectos del cambio climático y la necesidad de adopción de medidas de adaptación (11/0183/0020/04943).....</i>	<i>33</i>

2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre si tiene pensado dar cumplimiento a la Moción del Junta General del Principado de Asturias 41/X, de 29 de abril de 2016, relativa a política general en materia sanitaria y más en concreto, sobre la situación del Servicio de Atención Continuada en las urgencias de la Atención Primaria del Sespas (11/0186/0574/04740)</i>	<i>35</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre las razones por las que no se ha informado a la población del importante incremento de los niveles de contaminación atmosférica en Lugones en los últimos días (11/0186/0575/04777)</i>	<i>35</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre si ha finalizado su Consejería la elaboración del nuevo Plan General de Contabilidad Pública autonómico, adaptado a la normativa contable estatal (11/0186/0576/04829)</i>	<i>36</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera que las obras para la estabilización de pilas y rehabilitación de la estructura del puente de Quinzanas en la carretera AS-39, Pravia-Cornellana a Santirso, deben tener un carácter prioritario (11/0186/0577/04833)</i>	<i>36</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si tiene previsto adoptar algún tipo de medida para la reparación de la pasarela peatonal sobre el río Nalón entre las localidades de Pronga y Beifar y lograr su apertura al público (11/0186/0578/04834)</i>	<i>37</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre qué ventajas financieras a medio o largo plazo considera que va a tener la emisión de deuda pública en 2020 que no se darían si se acudiese a otros mecanismos de financiación (11/0186/0579/04868)</i>	<i>37</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué resultados han tenido en Asturias los programas europeos del Horizonte 2020 (11/0186/0580/04872)</i>	<i>38</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué oportunidades de negocio ofrece a Asturias el proceso de descarbonización (11/0186/0581/04873)</i>	<i>38</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué incidencia tendrá en el sector primario asturiano el Real Decreto-Ley 5/2020, de 25 de febrero, de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación (11/0186/0582/04874)</i>	<i>38</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuál ha sido la evolución del empleo en el sector comercial asturiano durante los últimos cinco años (11/0186/0583/04875)</i>	<i>38</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las consecuencias concretas de la crisis del coronavirus en la economía regional (11/0186/0584/04876)</i>	<i>39</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace sobre las condiciones laborales que tienen los trabajadores asturianos (11/0186/0585/04877)</i>	<i>39</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a llevar a cabo en relación con el polígono industrial de Tabaza I y II (11/0186/0586/04878)</i>	<i>39</i>

<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué consecuencias tendrá para Asturias el actual posicionamiento del Ministerio de Hacienda en relación con la devolución del IVA de 2017 (11/0186/0587/04879).....</i>	<i>40</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está ejecutando el Gobierno destinadas a los parados de larga duración (11/0186/0588/04880).....</i>	<i>40</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que en 2012 el responsable de Infraestructuras en el puerto de Llanes firmó un documento que autorizaba la entrada en el puerto de refugio cuando el patrón, único responsable de abordaje, lo estimase oportuno y a día de hoy no solo se les deniega la entrada, sino que se les sanciona (11/0186/0589/04896).....</i>	<i>40</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto habilitar al menos un pantalán como zona de amarre segura en el puerto de Llanes para la flota pesquera, en el puerto de refugio (11/0186/0590/04897).....</i>	<i>41</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre qué previsiones tiene para modificar el protocolo de acceso al puerto de refugio de Llanes y así proteger la flota pesquera en situaciones de temporal (11/0186/0591/04898).....</i>	<i>41</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si se encuentra dentro de las previsiones actuales modificar el protocolo existente de la compuerta del puerto de Llanes y consensuar este con los pescadores (11/0186/0592/04899).....</i>	<i>41</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista la reposición de los bloques del dique Norte en el puerto de Llanes (11/0186/0593/04900).....</i>	<i>42</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre cómo valora su Consejería el estado de intervención, conservación y mantenimiento de los yacimientos arqueológicos del periodo castreño (11/0186/0594/04910).....</i>	<i>42</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre si tiene previsto su Consejería implantar la figura del logopeda en los colegios (11/0186/0595/04911).....</i>	<i>42</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre qué medidas y/o protocolos está adoptando su Consejería para solventar la desnutrición derivada de enfermedades (DRE) en la población asturiana (11/0186/0596/04913).....</i>	<i>43</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si le consta que la adaptación de los túneles de la variante de Pajares al Reglamento (UE) n.º 1303/2014 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2014, sobre la especificación técnica de interoperabilidad relativa a la “seguridad en los túneles ferroviarios” del sistema ferroviario de la Unión Europea, pueda implicar un nuevo retraso en su puesta en funcionamiento (11/0186/0597/04918).....</i>	<i>43</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si tiene elaborada una evaluación de la eficacia en la ejecución del Plan Especial de Protección por Incendios Forestales del Principado de Asturias, Infopa, y, de ser así, si se han introducido en el plan modificaciones (11/0186/0598/04920).....</i>	<i>44</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si tiene previsto aprobar la Estrategia Sectorial para la implantación y desarrollo del vehículo eléctrico y las infraestructuras que le son propias</i>	

<i>dentro del plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible (11/0186/0599/04922).....</i>	<i>44</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si está su Consejería estudiando alternativas para el supuesto de que las alegaciones presentadas al documento borrador del estatuto de las industrias electrointensivas no prosperen (11/0186/0601/04925).....</i>	<i>45</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si tienen previsto aprobar la Estrategia Sectorial para la implantación y desarrollo de los medios de transporte activos sin emisiones, y de las medidas garantes de la intermodalidad en el Principado de Asturias, dentro del plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible (11/0186/0602/04928).....</i>	<i>45</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué funciones, competencias y ámbitos de representación tendrá el Instituto de Transición Justa, que se creará a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para un Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras 2019-2027 (11/0186/0603/04936).....</i>	<i>46</i>

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre señalización y colocación de rejillas en la zona del Camino de Santiago comprendida entre La Rebollada y El Padrún, Mieres (11/0178/0119/04818)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Camino de Santiago a su paso por el municipio de Mieres presenta unas graves deficiencias que ocasionan no solo dificultades para los peregrinos, sino que ponen en peligro su integridad física.

La zona de La Rebollada hasta El Padrún, límite del concejo de Mieres, es una zona muy transitada por aquellos peregrinos que, procedentes del albergue de La Peña, acometen la subida camino a Oviedo, así como por cientos de peregrinos que llegan en autobús a la parte baja para llevar a cabo igualmente este tramo caminando en el Camino del Salvador, cuyo destino es la catedral de Oviedo.

En esta zona concreta, por si fuera poco ejemplo de desidia la falta de señalización, abundan los socavones, con profundidades que en muchos casos superan los dos metros, algunos tapados por la maleza y al borde de la carretera, que pueden provocar en cualquier momento un accidente al carecer de arcones.

La Asociación de Vecinos “La Fuentina” de La Rebollada lleva años reclamando una actuación en la zona, sin que hayan sido atendidas sus demandas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Señalizar la zona del Camino de Santiago a su paso por el municipio de Mieres comprendida entre La Rebollada y El Padrún.

2. Proceder de modo urgente a colocar rejillas en las zonas afectadas de este tramo del Camino de Santiago, de modo que el tránsito de peregrinos pueda realizarse sin peligro.

Palacio de la Junta General, 2 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del título de Formación Profesional Técnico Superior en Energías Renovables para el próximo curso 2020-2021 (11/0178/0120/04822)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No hay quien ponga en duda en estos momentos la importancia de la Formación Profesional en el sistema educativo, en tanto en cuanto proporciona un acceso más seguro al mercado laboral que lo que suponen otros estudios.

Es, por ello, un acto de responsabilidad política con nuestros jóvenes proporcionarles el mayor abanico posible de titulaciones. Congelar la oferta en el catálogo actual supone un retroceso que aboca a que muchos estudiantes opten por salir a otras comunidades a cursar diferentes estudios o, directamente, busquen un trabajo en otro lugar.

La situación de Asturias, con el proceso de descarbonización exprés en marcha, urge a implantar estudios en energías verdes, será la industria a la que se tienda y tenemos que estar en condiciones de proporcionar nuestros propios trabajadores que se impliquen laboralmente en estos nuevos proyectos.

Las energías renovables están a la cabeza de estas iniciativas que se están iniciando y que debemos aprovechar. Para ello, es indispensable la implantación del título de Técnico Superior en Energías Renovables, de modo que nuestros estudiantes tengan la opción de especializarse en esta materia y, de esta manera, tener una posibilidad de acceso a este mercado laboral que está teniendo un mayor desarrollo. En otras comunidades autónomas ya existe esta titulación y no podemos permitir que Asturias, una vez más, se quede atrás.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo la implantación del título de Formación Profesional Técnico Superior en Energías Renovables para el próximo curso 2020-2021.

Palacio de la Junta General, 3 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre prestación pública del servicio de cocina y comedor escolar a través de un medio propio (11/0178/0121/04870)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los comedores escolares cumplen múltiples funciones. La primera de ellas, la educativa. Las comidas en la escuela tienen lugar a lo largo del horario lectivo y han de entenderse como parte del proceso educativo. En el comedor, los niños y las niñas tienen que aprender a desarrollar buenos hábitos en cuanto a la comida en grupo: comer y beber despacio, masticar bien, mantener un nivel de ruido razonable, manejar los alimentos con pulcritud, ayudarse unos a otros. Por tanto, los comedores escolares han de ser concebidos como una parte importante del concepto de educación integral.

Por otra parte, y desde el punto de vista social, el comedor es un espacio compartido por muchos niños y niñas de diferentes niveles, edades y procedencias. Por tanto, es un momento oportuno para convivir respetuosamente, comprender las necesidades alimentarias específicas de algunos compañeros, relacionarse entre distintos grupos y aprender a colaborar en tareas relacionadas con el entorno de la comida. Además, sirve para favorecer los buenos hábitos alimenticios al permitir acostumbrarse a comer de todo y de manera equilibrada, adaptándose a menús bien diseñados por especialistas en nutrición infantil y juvenil. Esto es especialmente importante hoy en día, cuando en los países occidentales, y muy en concreto también en Asturias, está aumentando de manera alarmante la obesidad infantil, por lo que es fundamental implantar medidas de alimentación saludable y ligera, adecuadas a las edades escolares. Igualmente, tanto en aras de la calidad alimentaria como de la economía, el respeto al medio ambiente y la promoción de los productos procedentes de la agricultura, la ganadería y la pesca asturiana, en las escuelas se deben utilizar prioritariamente alimentos procedentes de nuestra región.

Desafortunadamente, las desigualdades sociales continúan en aumento y cada día es más frecuente encontrar familias que tienen dificultades para satisfacer las necesidades básicas de los menores, tales como el vestido, la calefacción y la alimentación. Además, la escasez de recursos, tanto económicos como culturales, desemboca en una alimentación pobre y poco saludable, con abundancia de grasas saturadas y de azúcares, que satisfacen el apetito sin alimentar adecuadamente y condenando a la obesidad a muchas personas desde su infancia. En este sentido, los comedores escolares, mediante unos precios asequibles y un sistema de becas generoso para que estén al alcance de todas las familias, suponen una garantía de alimentación básica, saludable y equilibrada para todos los niños y niñas.

Para aquellas familias que, por su situación laboral o por cualesquiera otras razones de organización familiar, no pueden adaptarse al horario escolar básico, el comedor escolar debe constituir a su vez una garantía de que sus hijos e hijas están recibiendo un complemento educativo importante, a la vez que una alimentación sana y adecuada a sus necesidades. Los comedores escolares, gestionados desde las Administraciones públicas bajo los criterios de alimentación saludable, utilización de productos de cercanía, estabilidad y condiciones laborales justas para sus trabajadores y trabajadoras, han de suponer un ahorro económico para dichas Administraciones, sopesando la relación entre la calidad y el coste de todo el proceso.

A pesar de todas estas razones, que aconsejarían no solo incrementar las plazas de comedor escolar en toda la geografía asturiana, sino también garantizar la gestión íntegramente pública de los comedores escolares, incluyendo en esa gestión el servicio de preparación de las comidas, recientemente se ha conocido la decisión de la Consejería de Educación de externalizar, es decir, privatizar, la gestión de la cocina y el comedor escolar en los colegios públicos ovetenses de Las Campas y La Corredoria, que hasta ahora venían siendo de gestión pública, aprovechando la existencia de cocinas en ambos centros, y que se estaba desarrollando a plena satisfacción de las madres y padres del alumnado usuario de ese servicio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a paralizar o, en su caso, revertir el proceso de externalización del servicio de cocina y comedor escolar en los colegios públicos ovetenses de Las Campas y La Corredoria, garantizando que se mantenga la gestión de dicho servicio con medios propios.

2.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a encargar, antes del final del presente periodo de sesiones, un estudio que compare las ventajas de la prestación pública a través de un medio propio del servicio de cocina y comedor escolar en el conjunto de Asturias atendiendo al coste, a la calidad del servicio, a su flexibilidad y a la posibilidad de utilizar productos alimenticios de proximidad.

3.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar y ejecutar un programa piloto de gestión integral del servicio de cocina y comedor en todos los colegios públicos de

Oviedo a través de un medio propio y a elaborar una evaluación utilizando el criterio de relación precio-calidad en la prestación del servicio.

Palacio de la Junta, 4 de marzo de 2020. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre abono al personal del Sespa en situación de permisos relacionados con la gestación, nacimiento, adopción o acogimiento de la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior en concepto de atención continuada por guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal (11/0178/0122/04883)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de la Junta General del Principado celebrado el día 19 de febrero de 2019 se debatió la toma en consideración de una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular en la que se proponía la modificación de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias.

Entre las medidas que se proponían en dicha iniciativa, se incluía la de que, en los permisos por nacimiento para la madre biológica, progenitor diferente de la madre biológica, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural, así como en los procesos de incapacidad temporal como consecuencia del estado de gestación, se abonara a los funcionarios y personal estatutario, además de las retribuciones básica y complementarias de carácter fijo, la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior al mes en que haya dado comienzo la correspondiente situación, en concepto de atención continuada derivada de la prestación de guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal.

En el informe elaborado por el Consejo de Gobierno respecto a esta proposición de ley, y concretamente en lo relativo a la medida indicada, se señalaba expresamente lo siguiente:

“... según la información facilitada a esta Dirección General por el Sespa, se ha previsto una dotación en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2020 por importe de 601.117 euros en el concepto 152”.

No obstante, a pesar de lo manifestado en el informe del Consejo de Gobierno, y a pesar de que los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2020 se encuentran vigentes desde el día 1 de enero, es lo cierto que todavía no se ha abonado al personal afectado por estos permisos cantidad alguna por el referido concepto variable.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, con efecto de 1 de enero de 2020:

1. Se abone al personal funcionario y estatutario del Sespa, además de la totalidad de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo, la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior al mes en que haya dado comienzo la correspondiente situación, en concepto de atención continuada derivada de la prestación de guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal, en los siguientes supuestos:

a) En los permisos por nacimiento para la madre biológica, progenitor diferente de la madre biológica, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.

b) En los procesos de incapacidad temporal como consecuencia del estado de gestación.

2. Se abone también al personal laboral del Sespa, además de la totalidad de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo, la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior al mes en que haya dado comienzo la correspondiente situación, en concepto de atención

continuada derivada de la prestación de guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal, en los siguientes supuestos:

- a) En los permisos por nacimiento para la madre biológica, progenitor diferente de la madre biológica, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.
- b) En los procesos de incapacidad temporal como consecuencia del estado de gestación.

Palacio de la Junta General, 4 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de los alumnos al transporte escolar (11/0178/0123/04889)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte escolar en Asturias es un problema recurrente curso tras curso.

Este curso comenzó, por poner un ejemplo, con alumnos de Educación Infantil y Primaria del distrito Gijón-Oriente que no han podido iniciar las clases como el resto del alumnado por una incidencia, según la Consejería, en la contratación de los acompañantes.

Una vez iniciado el curso, los problemas son continuos. Los alumnos de las zonas rurales tienen un inconveniente tras otro por unas directrices en materia de transporte escolar que no tienen en cuenta las especiales condiciones de los pueblos, tanto en distancias como en accesos, y que hacen casi imposible en algunos casos la asistencia de los alumnos a las clases, bien sea por la imposibilidad de los padres para llevarlos a los centros, o porque las ayudas al transporte que proporciona la Consejería no cubren ni de lejos el gasto ocasionado por el desplazamiento de los alumnos.

Por otro lado, está el caso de los alumnos de Bachillerato, también en zonas rurales. No pueden optar a transporte escolar gratuito, incluso en casos en que la ruta de transporte que lleva a alumnos de ESO a su IES correspondiente tiene sitios libres.

El Gobierno socialista pone como una de las preferencias de su acción política evitar el constante despoblamiento de la zona rural, pero a la vez no implementa medidas para evitar el abandono de los pueblos, del mismo modo que cercena el acceso de los jóvenes de estas zonas a la educación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar la normativa de los 1500 metros de distancia entre el domicilio del alumno y el centro educativo.
2. Facilitar el acceso al transporte escolar sin limitación en el número mínimo de alumnos, abriendo nuevas rutas o modificando las ya existentes.
3. Proporcionar acceso a transporte escolar gratuito a aquellos alumnos de Bachillerato que vivan en zonas rurales.

Palacio de la Junta General, 4 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre modificación de la normativa de establecimientos hoteleros con el objetivo de permitir la instalación de dos camas supletorias a demanda del cliente en las habitaciones aptas para ello por su volumetría (11/0178/0124/04903)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo en Asturias ha experimentado un crecimiento que lo ha hecho indispensable para nuestra economía, suponiendo a la fecha alrededor de un 11 % del PIB autonómico y más de un 12 % de todo el empleo en nuestra economía. El sector hostelero aporta el 5,6 % de la riqueza de la región y da empleo a más de 26.000 personas.

Ahora bien, las numerosas restricciones normativas existentes en el Principado no hacen sino poner trabas a la potencialidad económica de este sector vital. Hablamos de limitaciones urbanísticas, burocráticas, medioambientales, pero también de simples barreras reglamentarias cuya base no se comprende si no se debe a la falta de actualización de los criterios rectores que irrogan una reglamentación trasnochada que ha sido incapaz de ampliar miras y adaptarse al futuro. Este desfase normativo entre la realidad hostelera actual y la normativa vigente en el Principado de Asturias puede observarse en la regulación sobre calificación de las categorías y servicios, muy centrado en los metros cuadrados de habitaciones, baños, pasillos, etcétera, cuando existe una necesidad evidente de eliminar modelos caducos y potenciar la clasificación según el Hotel Star Union, en el que los metros son únicamente una referencia relativa más.

En esta línea, el Decreto 78/2004, de 8 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de establecimientos hoteleros vigente en Asturias, regula las camas supletorias en su artículo 15, que dispone que:

“1. A solicitud de la clientela, podrán instalarse camas supletorias en aquellas habitaciones cuya superficie exceda en 3 metros cuadrados la mínima exigida según la categoría del establecimiento, no pudiendo instalarse más de una supletoria por habitación.

2. La instalación de camas para niños y niñas menores de dos años podrá realizarse a petición de la clientela, no teniendo en ningún caso la consideración de camas supletorias”.

No obstante, se establece, en relación con la regulación de alojamientos específicos, que se permiten dos camas supletorias en las habitaciones dobles en los denominados “hoteles de familia” (artículo 50), que requieren una serie de instalaciones para reconocerles dicha condición, como zona exterior de esparcimiento, parque infantil con aparatos o instalaciones de recreo, sala de juegos, servicio de guardería y servicio de animación, con una programación específica de actividades para niños y niñas.

No existe justificación que permita esta desigualdad en el tratamiento de los alojamientos en general y los hoteles familiares, figura poco o nada implantada en Asturias y que limita la posibilidad de dar servicios a las familias por medio de la instalación de camas supletorias a gran cantidad de establecimientos hoteleros, especialmente a los urbanos, donde la carencia de zonas verdes privativas hace imposible la calificación de hotel familiar.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la modificación de la normativa de establecimientos hoteleros en Asturias, con el objetivo de permitir la instalación de dos camas supletorias a demanda del cliente en las habitaciones aptas para ello por su volumetría en todos los hoteles asturianos.

Palacio de la Junta General, 3 de marzo de 2020. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre implantación del distrito único para la elección de centro escolar (11/0178/0125/04904)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El artículo 27 de la Constitución Española reconoce la libertad de enseñanza y la libertad de los padres a elegir el modelo de educación que desean para sus hijos

El artículo 26.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, modifica, en el apartado XV de su preámbulo, el artículo 1 la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableciendo que el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira, entre otros, en el principio de la libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

El artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia del desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el artículo 17 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollan, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

La Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, así como el Decreto 66/2007, de 14 de junio, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, mantienen lo establecido en la Resolución de 7 de mayo de 2004, de forma que se determinan las áreas de influencia y las áreas limítrofes de los centros docentes no universitarios públicos y privados concertados de Gijón, Oviedo y Avilés, y para el resto del territorio del Principado de Asturias considera como área de influencia la localidad en la que se encuentra el centro, y área limítrofe, el resto del concejo en cuestión.

II

Del título anterior se deduce que en el Principado de Asturias el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos en el marco de los principios constitucionales está recortado por varios motivos, y uno de ellos es la no existencia del distrito único a la hora de elegir el centro educativo de sus hijos. La determinación de áreas de influencia y limítrofes para cada centro implica que los padres no tienen acceso a toda la oferta educativa, y, cuanto mayor es la oferta, mayor es la libertad de elección.

Como es lógico, no puede existir toda la oferta educativa: laica, religiosa, mixta, diferenciada... en cada una de las áreas establecidas por la Consejería, por tanto, se ve coartado el derecho que asiste a los padres y que, como hemos dicho, recogen la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, la Constitución Española y la Declaración Universal de Derechos Humanos. La educación no es solo instrucción, sino que también contempla la formación en unos determinados valores éticos, morales o religiosos.

Se da la circunstancia de que los únicos que tienen acceso a una mayor oferta educativa son aquellos que pueden pagar un centro privado y no se ven obligados a llevar a sus hijos al centro que les haya asignado la Consejería si no es su deseo, lo que supone que son las familias con menos recursos las que tienen más recortada la libertad de elección.

III

Sobre la base de los dos anteriores títulos, se considera que:

El distrito único potencia el principio de libertad de elección de centro. El modelo previo de zonificación, calificado como limitador y restrictivo, constriñe a las familias y limita el deseo de elegir la mejor educación para sus hijos.

El distrito único potencia la competencia entre centros educativos, obligados a sobresalir del resto con proyectos diferenciados que atraigan el interés de las familias, lo cual beneficia al conjunto del sistema, porque esa competencia se concibe como paso previo a una ineludible mejora del sistema educativo e incremento de la calidad de la educación.

Hay diferencias socioeconómicas entre personas, lo cual influye en los barrios y en la educación. El sistema de distrito único, donde los padres tienen derecho a elegir colegio en cualquier zona, actúa como compensador de tales diferencias.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Eliminar la división por áreas de influencia y limítrofes para la elección de centro escolar establecida en la Resolución de 7 de mayo de 2004 e implantar un distrito único.
2. Establecer mecanismos para que los centros donde la demanda sea mayor que la oferta de plazas escolares puedan abrir nuevas unidades, y facilitar el que los centros con menor demanda puedan adaptar su oferta y proyecto educativos a las necesidades reales de las familias.
3. Modificar cuantas resoluciones sean necesarias para que la elección de centro mediante el sistema de distrito único se implante durante el curso escolar 2020-2021, pudiendo mantener de forma transitoria —dada la premura de la actual propuesta— el sistema de centros adscritos establecido en la Resolución de 7 de mayo de 2004, y los criterios para la admisión del alumnado, así como los criterios generales de escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, presentes, respectivamente, en los artículos 5 y 7 de la Resolución de 26 de febrero de 2018.
4. Trasladar la presente propuesta, para su dictamen, al Consejo Escolar del Principado de Asturias.
5. Dar cuenta del grado de cumplimiento de los apartados de la presente propuesta en el plazo de un mes.

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo a la represión que contra las mujeres que luchan por sus derechos se está produciendo en Irán y en Arabia Saudí (11/0178/0126/04905)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Defender los derechos de la mujer en países como Irán o Arabia Saudí es una actividad que conlleva muchos riesgos. Mujeres detenidas, encarceladas, encausadas o con prohibiciones de viajar, únicamente por su activismo pacífico. Algunas han sido objeto de torturas, abusos sexuales y otros malos tratos o detenidas en régimen de incomunicación, sin acceder a sus familias o abogados.

Así, por ejemplo, en Irán se viene produciendo en los últimos meses una ofensiva de las autoridades contra las personas que defienden los derechos humanos de las mujeres, en particular contra quienes se oponen pacíficamente al uso obligatorio del llamado velo islámico o hiyab. Frente a esta imposición y a las leyes discriminatorias contra la mujer, ha crecido un movimiento de mujeres iraníes dispuestas a desafiarla. Sin embargo, las autoridades han respondido con una cruel campaña de represión y, desde 2018, decenas de mujeres han sido detenidas. Como es conocido, las leyes iraníes obligan a todas las mujeres e, incluso, a las niñas mayores de 9 años a cubrir su cabello con un pañuelo para poder salir de sus casas y ser vistas en público; en caso contrario, pueden ser multadas o encarceladas. Ello

constituye una flagrante violación de los derechos a la libertad de expresión o de religión, y del derecho a la intimidad.

En lo que se refiere a Arabia Saudí, las mujeres llevan sometidas a leyes represivas que han impuesto restricciones a sus derechos a trabajar, estudiar o viajar de manera independiente. Ante esta situación, muchas personas desafiaron esas leyes, como, por ejemplo, la que impedía conducir a las mujeres. Automáticamente, las autoridades saudíes respondieron con una ola de detenciones que llevó a decenas de mujeres activistas a la cárcel, porque, en ese país, reclamar pacíficamente los derechos de las mujeres y expresar opiniones libremente entraña riesgos que, incluso, pueden acabar en condenas a muerte. Muy recientemente, la Agencia de Seguridad del Estado saudí ha etiquetado el feminismo, el ateísmo y la homosexualidad como ideas extremistas que pueden castigarse con prisión y flagelación, cuando no con la muerte, algo que desmiente la imagen reformista con la que se quieren presentar las autoridades saudíes.

Diferentes asociaciones de derechos humanos y Amnistía Internacional han denunciado la detención y prisión de varias mujeres en estos dos países. Por ejemplo, las iraníes Nasrin Sotoudeh, condenada a 38 años de prisión y a recibir 148 latigazos por defender a las mujeres detenidas por quitarse el velo en público. Las también defensoras Yasaman Aryani, Monireh Arabshani y Mojgan Keshavar han sido condenadas a entre 16 y 23 años de prisión por hacer campaña contra la obligatoriedad del velo. En lo que se refiere a Arabia Saudí, se puede destacar la situación que sufren Loujain al-Hathloul, Samar Badawi y Nassima al-Sada, que permanecen en prisión por promover los derechos de las mujeres y pedir el fin del sistema de tutela masculina.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su profundo rechazo a la represión que contra las mujeres que luchan por sus derechos se está produciendo en Irán y en Arabia Saudí e insta al Gobierno de Asturias a que se dirija al Gobierno de la nación para que:

1. Exija a las autoridades de la República Islámica de Irán que dejen en libertad de manera inmediata y sin condiciones a Nasrin Sotoudeh, Yasaman Aryani, Monireh Arabshani y Mojgan Keshavar y a todas las personas encarceladas por defender los derechos de las mujeres en aquel país.
2. Exija a las autoridades del Reino de Arabia Saudita que dejen en libertad de manera inmediata y sin condiciones a Loujain al-Hathloul, Samar Badawi y Nassima al-Sada y a todas las mujeres activistas que están en prisión por defender los derechos de la mujer.
3. Exija a las autoridades tanto del Reino de Arabia Saudita como de la República Islámica de Irán a que faciliten a todas las personas detenidas asistencia letrada y permitan la presencia de observadores independientes en las prisiones para que puedan investigar libremente las denuncias de tortura y otros malos tratos.
4. Exija a las autoridades tanto del Reino de Arabia Saudita como de la República Islámica de Irán que deroguen la legislación discriminatoria relativa al uso obligatorio del velo y dejen de criminalizar a las personas que trabajan por los derechos de las mujeres en ese país.

Palacio de la Junta, 5 de marzo de 2020. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas contra la brecha de género en la carrera académica (11/0178/0127/04930)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la edición de “Científicas en cifras 2017: Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad de género en la formación y profesión científica”, presentado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se pone sobre la mesa que las cifras siguen estando lejos de las deseables para

considerar que la ciencia española disfruta de una plena igualdad real de participación entre mujeres y hombres en el sistema de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Los resultados muestran la escasa presencia de mujeres en los cargos de gobierno de universidades y organismos públicos de investigación (OPI), que se mantiene el techo de cristal en la carrera investigadora: seguimos en un 21 % de mujeres en las cátedras de universidad o en un 25 % entre el profesorado de investigación; y actualmente seguimos encontrando brechas de género en el acceso a las ayudas de recursos humanos y proyectos de investigación que se financian en el marco del Plan Estatal, especialmente de manera notable en el caso de las ayudas a proyectos.

La brecha de género en la carrera académica es un hecho, desgraciadamente, incuestionable. Pese a que en los últimos años se han implementado medidas encaminadas a paliar esta brecha, aún queda mucho camino por recorrer para conseguir una igualdad efectiva y potenciar la corresponsabilidad en el hogar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Mejore las ventanas de medición o consideración en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan del Principado de Asturias donde haya restricciones temporales, para paliar los parones en la carrera académica en el periodo o el inmediato anterior por las razones de maternidad, paternidad, enfermedad, cuidados, violencia de género y cualquier otra que suponga un permiso reconocido legalmente.
2. Aplique factores de corrección en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan del Principado de Asturias donde se evalúen currículos completos o también en ventana concreta, para paliar los parones en la carrera académica por las razones anteriormente expuestas, incluyendo acciones positivas hacia la maternidad, paternidad, violencia de género, bajas largas por enfermedad o excedencias por cuidado de familiares.
3. Incluya en los formularios de solicitudes un apartado para poder indicar las situaciones anteriormente expuestas que hayan cursado parones en la carrera académica (investigadora, docente o de gestión), incluso aquellas situaciones que no hayan dado lugar a reconocimiento de permisos reconocidos legalmente, como es la asunción de obligaciones familiares en la vida personal, y que se tengan en consideración en las valoraciones.
4. Inste al Gobierno de la nación a que establezca medidas similares a las anteriormente expuestas.
5. Inste a la Universidad de Oviedo y organismos públicos de investigación (OPI) asturianos a que se establezcan medidas similares a las anteriormente expuestas para todas las valoraciones a nivel interno, tanto en investigación como en docencia.
6. Incluya en el próximo convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para establecer el modelo de financiación de la Universidad de Oviedo un indicador o parámetro que valore las medidas de igualdad efectiva en la investigación y docencia implementadas en dicha universidad.
7. Establezca un calendario con fechas fijas para la publicación de convocatorias de proyectos, de ayudas de investigación, subvenciones, etcétera, así como cumplir con los plazos de resolución establecidos por ley y notificación de las resoluciones ajustadas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
8. En el plazo de seis meses, dé cuenta a esta Junta General del cumplimiento de la resolución.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de marzo de 2020. Laura Pérez Macho, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de una nueva regulación del Plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional Cantábrico y Noroeste (11/0178/0128/04938)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1983, los organismos internacionales marcan repartos de cuotas para la pesca de determinadas especies en peligro para no llegar a los límites de la sobrepesca.

El Reglamento 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo nace con el objetivo de garantizar que las actividades de la pesca y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente.

En España, la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, establece en su artículo 8 que, con el fin de garantizar la mejora y conservación de los recursos pesqueros, por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación podrán adoptarse medidas de regulación del esfuerzo pesquero, encontrándose entre las mismas la reducción de la capacidad pesquera.

En los años 2009 y 2010, España fue sancionada por la Comisión Europea por sobrepesca de caballa, denominada xarda en Asturias, lo que originó una serie de órdenes ministeriales, en 2013, 2014 y 2015, para evitar la falta absoluta de control de los dos años indicados, que habían acarreado dos sanciones de sobrepesca de xarda por la Unión Europea.

Sin embargo, dichas órdenes ministeriales establecieron una nueva forma de reparto para la caballa donde se tiene que calcular el porcentaje de cuota individual, que será la media aritmética del porcentaje obtenido de aplicar a cada buque los dos escenarios siguientes:

- 70 % de capturas históricas con base en declaraciones de desembarque y 30 % de GTs.
- 70 % de capturas históricas con base en declaraciones de desembarque, 10 % de GTs, 10 % de número de tripulantes y 10 % lineal.

El periodo que se considera como de captura histórica, 2002-2011, supone un trato discriminatorio e injusto de reparto de la cuota de la xarda en Asturias, ya que en ese periodo la captura de xarda en Asturias no era muy elevada y además se incluyen dentro del periodo de captura histórica los años de sobrepesca, 2009-2010, que, como decíamos, habían sido objeto de sanción por la Unión Europea.

Es por ello por lo que Asturias tiene el reparto más bajo en porcentaje absoluto y en toneladas por tripulante de España. Nuestros pescadores disponen de 3,5 toneladas por tripulante frente a las 15 toneladas de Cantabria o las 20 que llegan a alcanzar en el País Vasco, es decir, cuatro veces menos que Cantabria y casi seis veces menos que los pescadores vascos.

En la actual distribución de las cuotas de xarda del Cantábrico y Noroeste, a Asturias le corresponde un 14,7 % para la caballa, frente al 42 % de Vizcaya y Guipúzcoa, el 25,7 % de Cantabria y el 17,3 % de Lugo, Pontevedra y A Coruña.

Por lo tanto, resulta urgente y necesario cambiar la Orden Ministerial AAA/2534/2015, que es la que origina los repartos discriminatorios para Asturias, y que además es una orden que debería modificarse anualmente, lo que no está ocurriendo, y, por otro lado, dentro de la propia orden ministerial que se elabore habría que cambiar el periodo de referencia de las capturas históricas, estableciendo otro periodo más cercano a la actualidad y posterior a los años de sobreexplotación, 2009-2010, y propiciar que el reparto pase a realizarse con base en criterios técnicos de igualdad y equidad para todas las provincias.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a que requiera al Gobierno de España para que elabore una nueva regulación del Plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional Cantábrico y Noroeste que establezca un reparto justo e igualitario para todos los pescadores de la zona, de acuerdo con las capacidades de los buques y el número de tripulantes, y que elimine el trato discriminatorio que actualmente sufren los pescadores asturianos.

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre declaración de interés público en el sector musical docente e interpretativo de la compatibilidad con el desempeño de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público (11/0178/0129/04940)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación del Principado de Asturias impide a los músicos profesionales que ejercen la docencia en conservatorios compatibilizar ese trabajo con la labor concertística o interpretativa en orquestas públicas.

Se acogen para esta negativa a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Esta ley, en el capítulo III, “Actividades públicas”, en su artículo tercero, apartado primero, dice, literalmente, lo siguiente:

“1. El personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta ley solo podrá desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en los supuestos previstos en la misma para las funciones docente y sanitaria, en los casos a que se refieren los artículos 5.º y 6.º y en los que, por razón de interés público, se determine por el Consejo de Ministros, mediante real decreto, u órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias; en este último supuesto, la actividad solo podrá prestarse en régimen laboral, a tiempo parcial y con duración determinada, en las condiciones establecidas por la legislación laboral.

Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.

En todo caso, la autorización de compatibilidad se efectuará en razón del interés público”.

Resulta a todas luces evidente que la posibilidad de que los docentes puedan desempeñar labor concertística o interpretativa en orquestas públicas redundaría no solo en la propia formación del profesorado, sino que también prestigia a los conservatorios en los que estos músicos desarrollan su labor docente, amén de no darse la paradoja de que unos alumnos no dispongan de un profesor de Clave porque el docente ha renunciado a su puesto en pos de una exitosa carrera musical como concertista y director; esto está ocurriendo en la actualidad en el Conservatorio Superior de Música de Oviedo.

A esto le podemos añadir que los profesores no anularían clases, únicamente trasladarían a otras fechas, previo acuerdo con la dirección del centro y los propios alumnos afectados.

En resumen, que la solución más parece una cuestión de voluntad.

Se trataría de declarar de interés público la compatibilidad docente musical en el ámbito público y el desempeño de un segundo puesto de trabajo, como concertista o intérprete también en el sector público, en los supuestos y con las limitaciones que se decidan, mediante el decreto correspondiente que dicte el Consejo de Gobierno.

Esta solución no es novedosa, ya se está aplicando en Extremadura a partir del Decreto número 147, de 30 de julio de 2018.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a declarar de interés público en el sector musical docente e interpretativo del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias la compatibilidad con el desempeño de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público, con las condiciones y limitaciones que por el Consejo de Gobierno se establezcan al efecto, en los supuestos que se señalan a continuación:

1. El personal docente con destino en los conservatorios de música de titularidad pública de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, podrá compatibilizar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector musical interpretativo o concertístico al servicio de las agrupaciones orquestales de titularidad pública radicadas en dicho ámbito territorial.
2. El personal docente o interpretativo con destino en las escuelas de música y en las bandas de música de titularidad pública local podrá compatibilizar una segunda actividad en el sector musical docente o interpretativo en el referido ámbito local.

Palacio de la Junta General, 5 marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas específicas que permitan potenciar la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural (11/0178/0130/04944)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es innegable el importante trabajo que hacen en nuestra región los ganaderos y agricultores, siendo los principales responsables de que Asturias sea hoy un paraíso natural, y siendo también los principales defensores del medio ambiente y productores de alimentos y productos básicos.

En este contexto, resulta imprescindible reconocer el papel fundamental que las mujeres juegan en el desarrollo sostenible del medio rural, realizando funciones de vital importancia para el mantenimiento de la sociedad rural en el territorio, favoreciendo enormemente el progreso, la innovación y, en definitiva, contribuyendo de forma decisiva a la mejora de la calidad de vida en este entorno. Sin embargo, los cambios que en el mundo rural se han venido sucediendo, producto de las corrientes de globalización, de los diferentes movimientos demográficos, de la transformación del mercado laboral y de los sectores productivos, condicionan la permanencia de las mujeres en dicho medio, provocando su éxodo hacia zonas urbanas, donde a menudo encuentran mayores y mejores oportunidades laborales.

Por ello, vista esta situación, Foro propone al Consejo de Gobierno impulsar urgentemente la aprobación y ejecución de medidas que permitan potenciar la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural, favoreciendo el fomento de la formación y el desarrollo integral de la mujer en el entorno rural.

En su virtud, el Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de acción que contemple acciones específicas que permitan potenciar la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural, favoreciendo el fomento de la formación y el desarrollo integral de la mujer en el entorno rural, mediante una serie de medidas que desarrollen, al menos, los siguientes ejes de actuación:

Primero. Apoyar e incentivar la formación de la mujer en el medio rural.

Segundo. Impulsar la integración de la mujer en, entre otros, la realización de labores de artesanado alimentario, producciones agroganaderas de valor añadido y en servicios turísticos y de hostelería.

Tercero. Promover la creación de asociaciones de mujeres rurales, de forma que transmitan las inquietudes y necesidades con las que se encuentra la mujer en el entorno y la actividad rural, y permitan potenciar las iniciativas empresariales emprendidas por mujeres.

Cuarto. Promover la conciliación de la vida familiar y laboral, mediante el establecimiento de un plan de apoyo a la conciliación que permita el desarrollo integral en igualdad de condiciones para mujeres y hombres en el área rural, y a través de redes de proximidad y de servicios sociales.

Quinto. Potenciar acciones de sensibilización que permitan visibilizar la labor de las mujeres en el ámbito rural.

Sexto. Contribuir a eliminar la brecha digital de género e impulsar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación de las mujeres del mundo rural.

Séptimo. Fomentar el desarrollo de actividades que generen empleo y favorezcan la incorporación al mismo de las mujeres del mundo rural.

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.08.03 RETIRADA

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación de un proyecto de ley para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos (11/0178/0099/03905)

(Mesa de la Cámara de 9 de marzo de 2020.)

Solicitada por la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Ángela Vallina de la Noval, con fecha 2 de marzo de 2020 (RE 5429), la retirada de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación de un proyecto de ley para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos, la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1.e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por retirada la citada iniciativa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del título de Formación Profesional Técnico Superior en Energías Renovables para el próximo curso 2020-2021 (11/0179/0070/04823)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No hay quien ponga en duda en estos momentos la importancia de la Formación Profesional en el sistema educativo, en tanto en cuanto proporciona un acceso más seguro al mercado laboral que lo que suponen otros estudios.

Es, por ello, un acto de responsabilidad política con nuestros jóvenes proporcionarles el mayor abanico posible de titulaciones. Congelar la oferta en el catálogo actual supone un retroceso que aboca a que muchos estudiantes opten por salir a otras comunidades a cursar diferentes estudios o, directamente, busquen un trabajo en otro lugar.

La situación de Asturias, con el proceso de descarbonización exprés en marcha, urge a implantar estudios en energías verdes, será la industria a la que se tienda y tenemos que estar en condiciones de proporcionar nuestros propios trabajadores que se impliquen laboralmente en estos nuevos proyectos.

Las energías renovables están a la cabeza de estas iniciativas que se están iniciando y que debemos aprovechar. Para ello, es indispensable la implantación del título de Técnico Superior en Energías Renovables, de modo que nuestros estudiantes tengan la opción de especializarse en esta materia y, de esta manera, tener una posibilidad de acceso a este mercado laboral que está teniendo un mayor desarrollo. En otras comunidades autónomas ya existe esta titulación y no podemos permitir que Asturias, una vez más, se quede atrás.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo la implantación del título de Formación Profesional Técnico Superior en Energías Renovables para el próximo curso 2020-2021.

Palacio de la Junta General, 3 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre prestación pública del servicio de cocina y comedor escolar a través de un medio propio (11/0179/0071/04871)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los comedores escolares cumplen múltiples funciones. La primera de ellas, la educativa. Las comidas en la escuela tienen lugar a lo largo del horario lectivo y han de entenderse como parte del proceso educativo. En el comedor, los niños y las niñas tienen que aprender a desarrollar buenos hábitos en cuanto a la comida en grupo: comer y beber despacio, masticar bien, mantener un nivel de ruido razonable, manejar los alimentos con pulcritud, ayudarse unos a otros. Por tanto, los comedores escolares han de ser concebidos como una parte importante del concepto de educación integral.

Por otra parte, y desde el punto de vista social, el comedor es un espacio compartido por muchos niños y niñas de diferentes niveles, edades y procedencias. Por tanto, es un momento oportuno para convivir respetuosamente, comprender las necesidades alimentarias específicas de algunos compañeros, relacionarse entre distintos grupos y aprender a colaborar en tareas relacionadas con el entorno de la comida. Además, sirve para favorecer los buenos hábitos alimenticios al permitir acostumbrarse a comer de todo y de manera equilibrada, adaptándose a menús bien diseñados por especialistas en nutrición infantil y juvenil. Esto es especialmente importante hoy en día, cuando en los países occidentales, y muy en concreto también en Asturias, está aumentando de manera alarmante la obesidad infantil, por lo que es fundamental implantar medidas de alimentación saludable y ligera, adecuadas a las edades escolares. Igualmente, tanto en aras de la calidad alimentaria como de la economía, el respeto al medio ambiente y la promoción de los productos procedentes de la agricultura, la ganadería y la pesca asturiana, en las escuelas se deben utilizar prioritariamente alimentos procedentes de nuestra región.

Desafortunadamente, las desigualdades sociales continúan en aumento y cada día es más frecuente encontrar familias que tienen dificultades para satisfacer las necesidades básicas de los menores, tales como el vestido, la calefacción y la alimentación. Además, la escasez de recursos, tanto económicos como culturales, desemboca en una alimentación pobre y poco saludable, con abundancia de grasas saturadas y de azúcares, que satisfacen el apetito sin alimentar adecuadamente y condenando a la obesidad a muchas personas desde su infancia. En este sentido, los comedores escolares, mediante unos precios asequibles y un sistema de becas generoso para que estén al alcance de todas las familias, suponen una garantía de alimentación básica, saludable y equilibrada para todos los niños y niñas.

Para aquellas familias que, por su situación laboral o por cualesquiera otras razones de organización familiar, no pueden adaptarse al horario escolar básico, el comedor escolar debe constituir a su vez una garantía de que sus hijos e hijas están recibiendo un complemento educativo importante, a la vez que una alimentación sana y adecuada a sus necesidades. Los comedores escolares, gestionados desde las Administraciones públicas bajo los criterios de alimentación saludable, utilización de productos de cercanía, estabilidad y condiciones laborales justas para sus trabajadores y trabajadoras, han de suponer un ahorro económico para dichas Administraciones, sopesando la relación entre la calidad y el coste de todo el proceso.

A pesar de todas estas razones, que aconsejarían no solo incrementar las plazas de comedor escolar en toda la geografía asturiana, sino también garantizar la gestión íntegramente pública de los comedores escolares, incluyendo en esa gestión el servicio de preparación de las comidas, recientemente se ha conocido la decisión de la Consejería de Educación de externalizar, es decir, privatizar, la gestión de la cocina y el comedor escolar en los colegios públicos ovetenses de Las Campas y La Corredoria, que hasta ahora venían siendo de gestión pública, aprovechando la existencia de cocinas en ambos centros, y que se estaba desarrollando a plena satisfacción de las madres y padres del alumnado usuario de ese servicio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a paralizar o, en su caso, revertir el proceso de externalización del servicio de cocina y comedor escolar en los colegios públicos ovetenses de Las Campas y La Corredoria, garantizando que se mantenga la gestión de dicho servicio con medios propios.

2.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a encargar, antes del final del presente periodo de sesiones, un estudio que compare las ventajas de la prestación pública a través de un medio propio del servicio de cocina y comedor escolar en el conjunto de Asturias atendiendo al coste, a la calidad del servicio, a su flexibilidad y a la posibilidad de utilizar productos alimenticios de proximidad.

3.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar y ejecutar un programa piloto de gestión integral del servicio de cocina y comedor en todos los colegios públicos de Oviedo a través de un medio propio y a elaborar una evaluación utilizando el criterio de relación precio-calidad en la prestación del servicio.

Palacio de la Junta, 4 de marzo de 2020. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de los alumnos al transporte escolar (11/0179/0072/04890)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte escolar en Asturias es un problema recurrente curso tras curso.

Este curso comenzó, por poner un ejemplo, con alumnos de Educación Infantil y Primaria del distrito Gijón-Oriente que no han podido iniciar las clases como el resto del alumnado por una incidencia, según la Consejería, en la contratación de los acompañantes.

Una vez iniciado el curso, los problemas son continuos. Los alumnos de las zonas rurales tienen un inconveniente tras otro por unas directrices en materia de transporte escolar que no tienen en cuenta las especiales condiciones de los pueblos, tanto en distancias como en accesos, y que hacen casi imposible en algunos casos la asistencia de los alumnos a las clases, bien sea por la imposibilidad de los padres para llevarlos a los centros, o porque las ayudas al transporte que proporciona la Consejería no cubren ni de lejos el gasto ocasionado por el desplazamiento de los alumnos.

Por otro lado, está el caso de los alumnos de Bachillerato, también en zonas rurales. No pueden optar a transporte escolar gratuito, incluso en casos en que la ruta de transporte que lleva a alumnos de ESO a su IES correspondiente tiene sitios libres.

El Gobierno socialista pone como una de las preferencias de su acción política evitar el constante despoblamiento de la zona rural, pero a la vez no implementa medidas para evitar el abandono de los pueblos, del mismo modo que cercena el acceso de los jóvenes de estas zonas a la educación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar la normativa de los 1500 metros de distancia entre el domicilio del alumno y el centro educativo.
2. Facilitar el acceso al transporte escolar sin limitación en el número mínimo de alumnos, abriendo nuevas rutas o modificando las ya existentes.
3. Proporcionar acceso a transporte escolar gratuito a aquellos alumnos de Bachillerato que vivan en zonas rurales.

Palacio de la Junta General, 4 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre declaración de interés público en el sector musical docente e interpretativo de la compatibilidad con el desempeño de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público (11/0179/0076/04941)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación del Principado de Asturias impide a los músicos profesionales que ejercen la docencia en conservatorios compatibilizar ese trabajo con la labor concertística o interpretativa en orquestas públicas.

Se acogen para esta negativa a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Esta ley, en el capítulo III, “Actividades públicas”, en su artículo tercero, apartado primero, dice, literalmente, lo siguiente:

“1. El personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta ley solo podrá desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en los supuestos previstos en la misma para las funciones docente y sanitaria, en los casos a que se refieren los artículos 5.º y 6.º y en los que, por razón de interés público, se determine por el Consejo de Ministros, mediante real decreto, u órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias; en este último supuesto, la actividad solo podrá prestarse en régimen laboral, a tiempo parcial y con duración determinada, en las condiciones establecidas por la legislación laboral.

Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.

En todo caso, la autorización de compatibilidad se efectuará en razón del interés público”.

Resulta a todas luces evidente que la posibilidad de que los docentes puedan desempeñar labor concertística o interpretativa en orquestas públicas redundaría no solo en la propia formación del profesorado, sino que también prestigia a los conservatorios en los que estos músicos desarrollan su labor docente, amén de no darse la paradoja de que unos alumnos no dispongan de un profesor de Clave porque el docente ha renunciado a su puesto en pos de una exitosa carrera musical como concertista y director; esto está ocurriendo en la actualidad en el Conservatorio Superior de Música de Oviedo.

A esto le podemos añadir que los profesores no anularían clases, únicamente trasladarían a otras fechas, previo acuerdo con la dirección del centro y los propios alumnos afectados.

En resumen, que la solución más parece una cuestión de voluntad.

Se trataría de declarar de interés público la compatibilidad docente musical en el ámbito público y el desempeño de un segundo puesto de trabajo, como concertista o intérprete también en el sector público, en los supuestos y con las limitaciones que se decidan, mediante el decreto correspondiente que dicte el Consejo de Gobierno.

Esta solución no es novedosa, ya se está aplicando en Extremadura a partir del Decreto número 147, de 30 de julio de 2018.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a declarar de interés público en el sector musical docente e interpretativo del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias la compatibilidad con el desempeño de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público, con las condiciones y limitaciones que por el Consejo de Gobierno se establezcan al efecto, en los supuestos que se señalan a continuación:

1. El personal docente con destino en los conservatorios de música de titularidad pública de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, podrá compatibilizar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector musical interpretativo o concertístico al servicio de las agrupaciones orquestales de titularidad pública radicadas en dicho ámbito territorial.

2. El personal docente o interpretativo con destino en las escuelas de música y en las bandas de música de titularidad pública local podrá compatibilizar una segunda actividad en el sector musical docente o interpretativo en el referido ámbito local.

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre abono al personal del Sespa en situación de permisos relacionados con la gestación, nacimiento, adopción o acogimiento de la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior en concepto de atención continuada por guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal (11/0179/0075/04939)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de la Junta General del Principado celebrado el día 19 de febrero de 2019 se debatió la toma en consideración de una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular en la que se proponía la modificación de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias.

Entre las medidas que se proponían en dicha iniciativa, se incluía la de que, en los permisos por nacimiento para la madre biológica, progenitor diferente de la madre biológica, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural, así como en los procesos de incapacidad temporal como consecuencia del estado de gestación, se abonara a los funcionarios y personal estatutario, además de las retribuciones básica y complementarias de carácter fijo, la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior al mes en que haya dado comienzo la correspondiente situación, en concepto de atención continuada derivada de la prestación de guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal.

En el informe elaborado por el Consejo de Gobierno respecto a esta proposición de ley, y concretamente en lo relativo a la medida indicada, se señalaba expresamente lo siguiente:

“... según la información facilitada a esta Dirección General por el Sespa, se ha previsto una dotación en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2020 por importe de 601.117 euros en el concepto 152”.

No obstante, a pesar de lo manifestado en el informe del Consejo de Gobierno, y a pesar de que los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2020 se encuentran vigentes desde el día 1 de enero, es lo cierto que todavía no se ha abonado al personal afectado por estos permisos cantidad alguna por el referido concepto variable.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, con efecto de 1 de enero de 2020:

1. Se abone al personal funcionario y estatutario del Sespa, además de la totalidad de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo, la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior al mes en que haya dado comienzo la correspondiente situación, en concepto de atención continuada derivada de la prestación de guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal, en los siguientes supuestos:

a) En los permisos por nacimiento para la madre biológica, progenitor diferente de la madre biológica, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.

b) En los procesos de incapacidad temporal como consecuencia del estado de gestación.

2. Se abone también al personal laboral del Sespa, además de la totalidad de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo, la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior al mes en que haya dado comienzo la correspondiente situación, en concepto de atención continuada derivada de la prestación de guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal, en los siguientes supuestos:

- a) En los permisos por nacimiento para la madre biológica, progenitor diferente de la madre biológica, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.
- b) En los procesos de incapacidad temporal como consecuencia del estado de gestación.

Palacio de la Junta General, 4 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de una nueva regulación del Plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional Cantábrico y Noroeste (11/0179/0074/04937)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1983, los organismos internacionales marcan repartos de cuotas para la pesca de determinadas especies en peligro para no llegar a los límites de la sobrepesca.

El Reglamento 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo nace con el objetivo de garantizar que las actividades de la pesca y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente.

En España, la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, establece en su artículo 8 que, con el fin de garantizar la mejora y conservación de los recursos pesqueros, por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación podrán adoptarse medidas de regulación del esfuerzo pesquero, encontrándose entre las mismas la reducción de la capacidad pesquera.

En los años 2009 y 2010, España fue sancionada por la Comisión Europea por sobrepesca de caballa, denominada xarda en Asturias, lo que originó una serie de órdenes ministeriales, en 2013, 2014 y 2015, para evitar la falta absoluta de control de los dos años indicados, que habían acarreado dos sanciones de sobrepesca de xarda por la Unión Europea.

Sin embargo, dichas órdenes ministeriales establecieron una nueva forma de reparto para la caballa donde se tiene que calcular el porcentaje de cuota individual, que será la media aritmética del porcentaje obtenido de aplicar a cada buque los dos escenarios siguientes:

- 70 % de capturas históricas con base en declaraciones de desembarque y 30 % de GTs.
- 70 % de capturas históricas con base en declaraciones de desembarque, 10 % de GTs, 10 % de número de tripulantes y 10 % lineal.

El periodo que se considera como de captura histórica, 2002-2011, supone un trato discriminatorio e injusto de reparto de la cuota de la xarda en Asturias, ya que en ese periodo la captura de xarda en Asturias no era muy elevada y además se incluyen dentro del periodo de captura histórica los años de sobrepesca, 2009-2010, que, como decíamos, habían sido objeto de sanción por la Unión Europea.

Es por ello por lo que Asturias tiene el reparto más bajo en porcentaje absoluto y en toneladas por tripulante de España. Nuestros pescadores disponen de 3,5 toneladas por tripulante frente a las 15 toneladas de Cantabria o las 20 que llegan a alcanzar en el País Vasco, es decir, cuatro veces menos que Cantabria y casi seis veces menos que los pescadores vascos.

En la actual distribución de las cuotas de xarda del Cantábrico y Noroeste, a Asturias le corresponde un 14,7 % para la caballa, frente al 42 % de Vizcaya y Guipúzcoa, el 25,7 % de Cantabria y el 17,3 % de Lugo, Pontevedra y A Coruña.

Por lo tanto, resulta urgente y necesario cambiar la Orden Ministerial AAA/2534/2015, que es la que origina los repartos discriminatorios para Asturias, y que además es una orden que debería modificarse anualmente, lo que no está ocurriendo, y, por otro lado, dentro de la propia orden

ministerial que se elabore habría que cambiar el periodo de referencia de las capturas históricas, estableciendo otro periodo más cercano a la actualidad y posterior a los años de sobreexplotación, 2009-2010, y propiciar que el reparto pase a realizarse con base en criterios técnicos de igualdad y equidad para todas las provincias.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a que requiera al Gobierno de España para que elabore una nueva regulación del Plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional Cantábrico y Noroeste que establezca un reparto justo e igualitario para todos los pescadores de la zona, de acuerdo con las capacidades de los buques y el número de tripulantes, y que elimine el trato discriminatorio que actualmente sufren los pescadores asturianos.

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre señalización y colocación de rejillas en la zona del Camino de Santiago comprendida entre La Rebollada y El Padrún, Mieres (11/0179/0069/04817)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Camino de Santiago a su paso por el municipio de Mieres presenta unas graves deficiencias que ocasionan no solo dificultades para los peregrinos, sino que ponen en peligro su integridad física.

La zona de La Rebollada hasta El Padrún, límite del concejo de Mieres, es una zona muy transitada por aquellos peregrinos que, procedentes del albergue de La Peña, acometen la subida camino a Oviedo, así como por cientos de peregrinos que llegan en autobús a la parte baja para llevar a cabo igualmente este tramo caminando en el Camino del Salvador, cuyo destino es la catedral de Oviedo.

En esta zona concreta, por si fuera poco ejemplo de desidia la falta de señalización, abundan los socavones, con profundidades que en muchos casos superan los dos metros, algunos tapados por la maleza y al borde de la carretera, que pueden provocar en cualquier momento un accidente al carecer de arcones.

La Asociación de Vecinos “La Fuentina” de La Rebollada lleva años reclamando una actuación en la zona, sin que hayan sido atendidas sus demandas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Señalizar la zona del Camino de Santiago a su paso por el municipio de Mieres comprendida entre La Rebollada y El Padrún.
2. Proceder de modo urgente a colocar rejillas en las zonas afectadas de este tramo del Camino de Santiago, de modo que el tránsito de peregrinos pueda realizarse sin peligro.

Palacio de la Junta General, 2 de marzo de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas contra la brecha de género en la carrera académica (11/0179/0073/04931)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la edición de “Científicas en cifras 2017: Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad de género en la formación y profesión científica”, presentado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se pone sobre la mesa que las cifras siguen estando lejos de las deseables para considerar que la ciencia española disfruta de una plena igualdad real de participación entre mujeres y hombres en el sistema de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Los resultados muestran la escasa presencia de mujeres en los cargos de gobierno de universidades y organismos públicos de investigación (OPI), que se mantiene el techo de cristal en la carrera investigadora: seguimos en un 21 % de mujeres en las cátedras de universidad o en un 25 % entre el profesorado de investigación; y actualmente seguimos encontrando brechas de género en el acceso a las ayudas de recursos humanos y proyectos de investigación que se financian en el marco del Plan Estatal, especialmente de manera notable en el caso de las ayudas a proyectos.

La brecha de género en la carrera académica es un hecho, desgraciadamente, incuestionable. Pese a que en los últimos años se han implementado medidas encaminadas a paliar esta brecha, aún queda mucho camino por recorrer para conseguir una igualdad efectiva y potenciar la corresponsabilidad en el hogar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Mejore las ventanas de medición o consideración en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan del Principado de Asturias donde haya restricciones temporales, para paliar los parones en la carrera académica en el periodo o el inmediato anterior por las razones de maternidad, paternidad, enfermedad, cuidados, violencia de género y cualquier otra que suponga un permiso reconocido legalmente.
2. Aplique factores de corrección en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan del Principado de Asturias donde se evalúen currículos completos o también en ventana concreta, para paliar los parones en la carrera académica por las razones anteriormente expuestas, incluyendo acciones positivas hacia la maternidad, paternidad, violencia de género, bajas largas por enfermedad o excedencias por cuidado de familiares.
3. Incluya en los formularios de solicitudes un apartado para poder indicar las situaciones anteriormente expuestas que hayan cursado parones en la carrera académica (investigadora, docente o de gestión), incluso aquellas situaciones que no hayan dado lugar a reconocimiento de permisos reconocidos legalmente, como es la asunción de obligaciones familiares en la vida personal, y que se tengan en consideración en las valoraciones.
4. Inste al Gobierno de la nación a que establezca medidas similares a las anteriormente expuestas.
5. Inste a la Universidad de Oviedo y organismos públicos de investigación (OPI) asturianos a que se establezcan medidas similares a las anteriormente expuestas para todas las valoraciones a nivel interno, tanto en investigación como en docencia.
6. Incluya en el próximo convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para establecer el modelo de financiación de la Universidad de Oviedo un indicador o parámetro que valore las medidas de igualdad efectiva en la investigación y docencia implementadas en dicha universidad.
7. Establezca un calendario con fechas fijas para la publicación de convocatorias de proyectos, de ayudas de investigación, subvenciones, etcétera, así como cumplir con los plazos de resolución establecidos por ley y notificación de las resoluciones ajustadas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. En el plazo de seis meses, dé cuenta a esta Junta General del cumplimiento de la resolución.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de marzo de 2020. Laura Pérez Macho, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.09.03 RETIRADA

ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación de un proyecto de ley para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos (11/0179/0051/03906)

(Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Solicitada por la Diputada Ángela Vallina de la Noval, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con fecha 2 de marzo de 2020 (RE 5429), la retirada de la proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación de un proyecto de ley para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos, la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, tener por retirada la citada iniciativa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política presupuestaria en general y, más concretamente, sobre la posición del Ministerio de Hacienda en relación con la devolución del IVA correspondiente a 2017 (11/0181/0273/04761)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política presupuestaria en general y, más concretamente, sobre la posición del Ministerio de Hacienda en relación con la devolución del IVA correspondiente a 2017.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política europea en general y, más concretamente, sobre los resultados de los programas Horizonte 2020 en Asturias (11/0181/0274/04762)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política europea en general y, más concretamente, sobre los resultados de los programas Horizonte 2020 en Asturias.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política económica en general y, más concretamente, sobre las oportunidades de negocio que la descarbonización ofrece a Asturias (11/0181/0275/04763)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política económica en general y, más concretamente, sobre las oportunidades de negocio que la descarbonización ofrece a Asturias.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política económica en general y, más concretamente, sobre la incidencia en el sector primario asturiano del Real Decreto-Ley 5/2020, de 25 de febrero, de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación (11/0181/0276/04764)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política económica en general y, más concretamente, sobre la incidencia en el sector primario asturiano del Real Decreto-Ley 5/2020, de 25 de febrero, de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre la pérdida de empleos en el sector comercial (11/0181/0277/04765)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre la pérdida de empleos en el sector comercial.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política económica en general y, más concretamente, sobre las consecuencias que la crisis del coronavirus está teniendo en la economía regional (11/0181/0278/04766)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política económica en general y, más concretamente, sobre las consecuencias que la crisis del coronavirus está teniendo en la economía regional.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre las medidas destinadas a los parados de larga duración (11/0181/0279/04768)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre las medidas destinadas a los parados de larga duración.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de Tabaza I y II (11/0181/0280/04769)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de Tabaza I y II.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de Barres, fases 1.ª a 3.ª (11/0181/0281/04770)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de Barres, fases 1.ª a 3.ª.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de Los Campones (11/0181/0282/04771)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de Los Campones.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de La Cardosa (11/0181/0283/04772)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política de infraestructuras en general y, más concretamente, sobre la situación del polígono industrial de La Cardosa.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de empleo y, más concretamente, sobre las condiciones laborales que tienen los trabajadores asturianos (11/0181/0284/04780)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de empleo en general y, más concretamente, sobre las condiciones laborales que tienen los trabajadores asturianos.

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre política en materia de deuda pública y, más en concreto, sobre la emisión de deuda pública por el Principado de Asturias (11/0181/0285/04866)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Laura Pérez Macho, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Hacienda para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política de su departamento en materia de deuda pública y, más en concreto, sobre la emisión de deuda pública por el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de marzo de 2020. Laura Pérez Macho.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno sobre política en materia de telecomunicaciones y, más concretamente, sobre la cobertura de la televisión digital terrestre en las zonas rurales (11/0181/0286/04888)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de telecomunicaciones y, más concretamente, sobre la cobertura de la televisión digital terrestre en las zonas rurales.

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de conservación del patrimonio arqueológico y, más en concreto, sobre el estado de los restos arqueológicos del periodo castreño (11/0181/0287/04915)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política de su departamento en materia de conservación del patrimonio arqueológico y, más en concreto, sobre el estado de los restos arqueológicos del periodo castreño.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de febrero de 2020. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de patrimonio histórico y, más en concreto, sobre el monasterio de Santa María la Real de Obona (11/0181/0288/04916)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Luis Armando Fernández Bartolomé Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política de su departamento en materia de patrimonio histórico y, más en concreto, sobre el monasterio de Santa María la Real de Obona.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de febrero de 2020. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejo de Gobierno sobre política en materia de mantenimiento del sistema de protección social y, más en concreto, sobre cómo afectará al Principado de Asturias la posible fractura de la caja única de la Seguridad Social (11/0181/0289/04942)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Laura Pérez Macho, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anuncio por parte del Gobierno de España del traspaso de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social al Gobierno autonómico vasco a finales del próximo año puede suponer, según han manifestado numerosos académicos, asociaciones de expertos y de funcionarios, romper con la naturaleza única de la caja de la Seguridad Social, así como con los principios de unidad y solidaridad del sistema que protege nuestra Constitución. La trascendencia para el conjunto del Estado y para Asturias que supone esta decisión debiera ser objeto de análisis en el seno de esta Cámara.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general en materia de mantenimiento del sistema de protección social y, más en concreto, sobre cómo afectará al Principado de Asturias la posible fractura de la caja única de la Seguridad Social.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de marzo de 2020. Laura Pérez Macho.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de medio ambiente y, más en concreto, sobre las medidas que tiene previsto desarrollar en todos los ámbitos en relación con la prevención del cambio climático (11/0183/0019/04838)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, doña Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la moción subsiguiente a la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de medio ambiente y, más en concreto, sobre las medidas que tiene previsto desarrollar en todos los ámbitos en relación con la prevención del cambio climático.

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a declarar en Asturias la situación de emergencia climática y, en su virtud, impulsar las siguientes medidas para que nuestra Comunidad Autónoma avance en la lucha contra el cambio climático:

- a) El reforzamiento de la Estrategia Asturiana de Lucha contra los Incendios Forestales, incrementando sobre todo las medidas de prevención y de mejora de la gestión forestal.
- b) La implementación de una estrategia de regeneración de las zonas forestales afectadas por incendios mediante, entre otras medidas, del uso del compost producido en Cogersa.
- c) El diseño y puesta en marcha, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y los ayuntamientos concernidos, de un plan de mantenimiento y limpieza de los cauces de los ríos.
- d) El impulso de los cambios normativos necesarios para prohibir las intervenciones urbanísticas en zonas inundables que sean incompatibles con esa circunstancia, sea este riesgo de origen fluvial o por aguas costeras o de transición.
- e) La puesta en marcha de medidas que garanticen el abastecimiento de agua en todos los concejos asturianos en situaciones de sequía prolongada, en el marco del futuro Plan Director de Abastecimiento de Aguas del Principado de Asturias 2020-2030.
- f) La firma de un convenio con la Universidad de Oviedo para impulsar el estudio y la investigación de las medidas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático en nuestra Comunidad Autónoma.

Palacio de la Junta, 3 de marzo de 2020. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre política en materia de cambio climático y, más en concreto, sobre la vulnerabilidad de Asturias a los efectos del cambio climático y la necesidad de adopción de medidas de adaptación (11/0183/0020/04943)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a su

interpelación urgente al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre la política de su departamento en materia de cambio climático y, más en concreto, sobre la vulnerabilidad del Principado a los efectos del cambio climático y la necesidad de adopción de medidas de adaptación (11/0182/0070/04547).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de definir un marco normativo dentro del ámbito competencial del Principado de Asturias que contenga la estrategia para contribuir a luchar contra el cambio climático parte de la documentación dimanada por expertos tanto de las Naciones Unidas (ONU) como de la propia Unión Europea relativos al papel e incidencia del efecto de la actividad económica y humana sobre el calentamiento global y el equilibrio ambiental.

Otros estudios aluden a la vulnerabilidad de nuestra región a los impactos de este fenómeno, dada su condición de comunidad costera. Con relación con ello, el Acuerdo de París de 2015 dicta las actuaciones para limitar el aumento de la temperatura del planeta a 2 °C y la Unión Europea ha establecido para 2020, 2030 y 2050 los objetivos de energía y clima.

Este punto de partida conduce a considerar que la vulnerabilidad a los impactos del clima requiere un cambio de modelo energético, productivo y de ordenación del territorio, que inevitablemente vamos a tener que asumir. Si los compromisos desde el Estado son importantes, tanto o más lo serán los que partan desde las Administraciones autonómicas y locales, decisivas para el desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética y la reducción de emisiones.

El fin último es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de la vulnerabilidad de la población, sectores económicos y ecosistemas al cambio climático. En torno a esta finalidad se deberán establecer los objetivos, las medidas correctoras y adaptación, la fiscalidad ambiental y la gobernanza del clima.

Estamos ante una situación a la que el Gobierno del Principado no puede dar la espalda en términos de compromiso político y de gestión administrativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Junta General del Principado plantea la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

Primero. Con la mayor brevedad posible, y siempre dentro del año 2020, se presente ante esta Cámara un proyecto de ley de cambio climático del Principado de Asturias, en el que se establezca un modelo de región orientado a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y se procure una paulatina transición hacia una economía baja en carbono que promueva el empleo verde y mejore nuestra competitividad como región y, de igual modo, ayude a consolidar el protagonismo del medio rural asturiano como elemento esencial de minimización de impactos.

Segundo. Proceda, en el primer semestre de 2021, a la aprobación de una estrategia autonómica de adaptación al cambio climático que desarrolle en términos sustantivos los objetivos de investigación, mitigación de emisiones y adaptación al cambio climático. Que esta estrategia comprenda al menos aspectos como la creación de un inventario de emisiones del Principado de Asturias, a partir del cual se pueda realizar el cálculo de emisiones GEI, así como el desarrollo y aplicación de buenas prácticas para la reducción de emisiones o la compensación y el fomento de la economía circular.

Tercero. A la vista de los datos ya conocidos sobre incidencia del cambio climático en las zonas costeras asturianas (portuarias y no portuarias), se proceda a anticipar la adaptación en aquellas zonas más sensibles, a los efectos de evitar daños.

Cuarto. Impulse a nivel autonómico políticas de concienciación y divulgación en el conjunto de la sociedad y, en términos de manejo de la información y conocimiento, se establezcan incentivos para fomentar la inscripción de personas físicas y jurídicas en el Registro de Huella de Carbono, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Quinto. Impulse la realización de estudios para determinar la potencialidad de especies vegetales autóctonas o agrícolas de uso común en Asturias como sumideros de carbono y, en especial, del manzano; todo ello, como vía de adaptación de la economía basada en nuestros ecosistemas tradicionales y como incentivo de nuevos nichos económicos.

Sexto. Asuma políticas para favorecer el emprendimiento en el medio rural y, en especial, de proyectos que promuevan la economía verde y el mantenimiento del paisaje; todo ello, a través de una política de ayudas e incentivos fiscales.

Séptimo. Comprometa el apoyo a los campos de la investigación, el desarrollo y la innovación relacionados con la reducción y la mitigación de emisiones, y la adaptación al cambio climático de la economía y la sociedad asturiana.

Octavo. Asuma un compromiso de cumplimiento de las determinaciones previstas en los distintos instrumentos estratégicos y de planificación que se formulen, que se traduzca en la correspondiente asignación en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de marzo de 2020. Laura Pérez Macho, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre si tiene pensado dar cumplimiento a la Moción del Junta General del Principado de Asturias 41/X, de 29 de abril de 2016, relativa a política general en materia sanitaria y más en concreto, sobre la situación del Servicio de Atención Continuada en las urgencias de la Atención Primaria del Sespa (11/0186/0574/04740)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Tiene pensado dar cumplimiento a la Moción del Junta General del Principado de Asturias 41/X, de 29 de abril de 2016, aprobada por el Pleno, relativa a política general en materia sanitaria y, más en concreto, sobre la situación del Servicio de Atención Continuada en las urgencias de la Atención Primaria del Sespa?

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre las razones por las que no se ha informado a la población del importante incremento de los niveles de contaminación atmosférica en Lugones en los últimos días (11/0186/0575/04777)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se ha informado a la población del importante incremento de los niveles de contaminación atmosférica en Lugones en los últimos días?

Palacio de la Junta, 28 de enero de 2020. Ovidio Zapico González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre si ha finalizado su Consejería la elaboración del nuevo Plan General de Contabilidad Pública autonómico, adaptado a la normativa contable estatal (11/0186/0576/04829)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Laura Pérez Macho, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Hacienda para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido seis meses desde que, el pasado día 23 de septiembre, la señora Consejera de Hacienda anunciase en Sede Parlamentaria la presentación en un breve periodo de tiempo de un nuevo Plan General de Contabilidad Pública autonómico, cuyo borrador ya iniciado con anterioridad estaba, según sus propias palabras, muy avanzado.

PREGUNTA

¿Ha finalizado la Consejería de Hacienda la elaboración del nuevo Plan General de Contabilidad Pública autonómico, adaptado a la normativa contable estatal, que logrará la armonización de la información económico-financiera del sector público?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 2 de marzo de 2020. Laura Pérez Macho.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera que las obras para la estabilización de pilas y rehabilitación de la estructura del puente de Quinzanas en la carretera AS-39, Pravia-Cornellana a Santirso, deben tener un carácter prioritario (11/0186/0577/04833)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las necesidades de actuación en los pilares y estructura del puente de la carretera AS-39 a la altura de Quinzanas (Pravia) es una demanda que los vecinos de la zona llevan manifestando desde hace años. El Gobierno del Principado ha incluido en los Presupuestos de 2020 una partida de 250.000 euros para esta actuación, pero, sin embargo, no existe constancia de que las obras de ejecución vayan a iniciarse próximamente.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado que las obras para la estabilización de pilas y rehabilitación de la estructura del puente de Quinzanas en la carretera AS-39, Pravia-Cornellana a Santirso, deben tener un carácter prioritario, a la vista del deterioro que presenta dicha infraestructura?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 2 de marzo de 2020. Sergio García Rodríguez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si tiene previsto adoptar algún tipo de medida para la reparación de la pasarela peatonal sobre el río Nalón entre las localidades de Pronga y Beifar y lograr su apertura al público (11/0186/0578/04834)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pronga y Beifar son dos núcleos rurales situados en el concejo de Pravia muy cercanos entre sí, pero separados por el río Nalón. Históricamente han estado comunicados por una pasarela peatonal, primero de madera y posteriormente de acero, de modo que el acceso de un pueblo a otro era fácil y suponía un trayecto muy corto para los usuarios. Todo esto se vino abajo allá por el año 2010, cuando un temporal dejó la pasarela muy deteriorada, imposibilitándola para su uso. Otro temporal, en 2015, la dejó en el estado semiderruido en el que se encuentra en la actualidad.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno del Principado de Asturias adoptar algún tipo de medida para que pueda procederse a la reparación de la pasarela peatonal sobre el río Nalón entre las localidades de Pronga y Beifar y lograr su apertura al público?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 2 de marzo de 2020. Sergio García Rodríguez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre qué ventajas financieras a medio o largo plazo considera que va a tener la emisión de deuda pública en 2020 que no se darían si se acudiese a otros mecanismos de financiación (11/0186/0579/04868)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Laura Pérez Macho, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Hacienda para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 23 de septiembre, en la comparecencia para informar sobre el programa de gobierno, la Consejera de Hacienda, doña Ana Cárcaba García, anunciaba que su departamento estaba sopesando llevar a cabo una emisión de deuda pública, al considerar, explicaba, que el 2020 es un buen momento para ello, dados los bajos tipos de interés y la elevada liquidez en los mercados. Al mismo tiempo, anunciaba la posibilidad de acudir a otros mecanismos de financiación, como aquellos que el Estado pone al servicio de las comunidades autónomas. Más recientemente, la señora Consejera, en su comparecencia en el Pleno de la Junta del día 3 de marzo, confirmó que el Principado acudirá a la emisión de deuda pública para financiarse.

PREGUNTA

¿Qué ventajas financieras a medio o largo plazo considera el Gobierno que va a tener la emisión de deuda pública del Principado de Asturias en el ejercicio 2020, tal y como fue anunciada por la Consejera de Hacienda en el Pleno de la Junta el pasado día 3 de marzo, que no se darían si se acudiese a otros mecanismos de financiación posibles?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de marzo de 2020. Laura Pérez Macho.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué resultados han tenido en Asturias los programas europeos del Horizonte 2020 (11/0186/0580/04872)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué resultados han tenido en Asturias los programas europeos del Horizonte 2020?

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué oportunidades de negocio ofrece a Asturias el proceso de descarbonización (11/0186/0581/04873)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué oportunidades de negocio ofrece a Asturias el proceso de descarbonización?

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué incidencia tendrá en el sector primario asturiano el Real Decreto-Ley 5/2020, de 25 de febrero, de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación (11/0186/0582/04874)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué incidencia tendrá en el sector primario asturiano el Real Decreto-Ley 5/2020, de 25 de febrero, de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación?

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuál ha sido la evolución del empleo en el sector comercial asturiano durante los últimos cinco años (11/0186/0583/04875)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución del empleo en el sector comercial asturiano durante los últimos cinco años?

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las consecuencias concretas de la crisis del coronavirus en la economía regional (11/0186/0584/04876)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las consecuencias concretas de la crisis del coronavirus en la economía regional?

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace sobre las condiciones laborales que tienen los trabajadores asturianos (11/0186/0585/04877)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las condiciones laborales que tienen los trabajadores asturianos?

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a llevar a cabo en relación con el polígono industrial de Tabaza I y II (11/0186/0586/04878)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno en relación con el polígono industrial de Tabaza I y II?

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué consecuencias tendrá para Asturias el actual posicionamiento del Ministerio de Hacienda en relación con la devolución del IVA de 2017 (11/0186/0587/04879)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tendrán para Asturias el actual posicionamiento del Ministerio de Hacienda en relación con la devolución del IVA de 2017?

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está ejecutando el Gobierno destinadas a los parados de larga duración (11/0186/0588/04880)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas está ejecutando el Gobierno destinadas a los parados de larga duración?

Palacio de la Junta General, 27 de febrero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que en 2012 el responsable de Infraestructuras en el puerto de Llanes firmó un documento que autorizaba la entrada en el puerto de refugio cuando el patrón, único responsable de abordaje, lo estimase oportuno y a día de hoy no solo se les deniega la entrada, sino que se les sanciona (11/0186/0589/04896)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Don Pedro Leal Llanea, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que en 2012 el responsable de Infraestructuras en el puerto de Llanes firmó un documento que autorizaba la entrada en el puerto de refugio cuando el patrón, único responsable de abordaje, lo estimase oportuno y a día de hoy no solo se les deniega la entrada, sino que se les sanciona?

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. Pedro Leal Llanea.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto habilitar al menos un pantalán como zona de amarre segura en el puerto de Llanes para la flota pesquera, en el puerto de refugio (11/0186/0590/04897)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Don Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Asturias habilitar al menos un pantalán como zona de amarre segura en el puerto de Llanes para la flota pesquera, en el puerto de refugio?

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre qué previsiones tiene para modificar el protocolo de acceso al puerto de refugio de Llanes y así proteger la flota pesquera en situaciones de temporal (11/0186/0591/04898)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Don Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Asturias para modificar el protocolo de acceso al puerto de refugio de Llanes y así proteger la flota pesquera en situaciones de temporal?

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si se encuentra dentro de las previsiones actuales modificar el protocolo existente de la compuerta del puerto de Llanes y consensuar este con los pescadores (11/0186/0592/04899)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Don Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Se encuentra dentro de las previsiones actuales modificar el protocolo existente de la compuerta del puerto de Llanes y consensuar este con los pescadores?

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista la reposición de los bloques del dique Norte en el puerto de Llanes (11/0186/0593/04900)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Don Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Asturias prevista la reposición de los bloques del dique Norte en el puerto de Llanes?

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre cómo valora su Consejería el estado de intervención, conservación y mantenimiento de los yacimientos arqueológicos del periodo castreño (11/0186/0594/04910)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo el estado de intervención, conservación y mantenimiento de los yacimientos arqueológicos del periodo castreño en Asturias?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de marzo de 2020. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre si tiene previsto su Consejería implantar la figura del logopeda en los colegios (11/0186/0595/04911)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Educación para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Educación implantar la figura del logopeda en los colegios asturianos?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de marzo de 2020. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre qué medidas y/o protocolos está adoptando su Consejería para solventar la desnutrición derivada de enfermedades (DRE) en la población asturiana (11/0186/0596/04913)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Salud para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas y/o protocolos está adoptando la Consejería de Salud para solventar la desnutrición derivada de enfermedades (DRE) en la población asturiana?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de marzo de 2020. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si le consta que la adaptación de los túneles de la variante de Pajares al Reglamento (UE) n.º 1303/2014 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2014, sobre la especificación técnica de interoperabilidad relativa a la “seguridad en los túneles ferroviarios” del sistema ferroviario de la Unión Europea, pueda implicar un nuevo retraso en su puesta en funcionamiento (11/0186/0597/04918)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de la variante de Pajares han venido acumulando problemas y retrasos constantes desde que hace dieciséis años se pusiese la primera piedra, a pesar de que el plazo estimado de ejecución de las obras era de cinco años.

Más allá de los evidentes perjuicios directos generados a los asturianos en forma de deficiencias y carestía en las comunicaciones durante todos estos años, la dilación indeterminada en la ejecución de proyectos técnicos, como es este caso, puede dar pie a que se produzcan situaciones indeseadas, que generen todavía más retrasos y aumento en los costes, como puede ser, por ejemplo, que haya modificaciones en la normativa técnica de aplicación.

En 2014, la Unión Europea aprobó el Reglamento (UE) n.º 1303/2014 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2014, sobre la especificación técnica de interoperabilidad relativa a la “seguridad en los túneles ferroviarios” del sistema ferroviario de la Unión Europea. Este texto prescribe que todos aquellos túneles de más de un kilómetro de longitud deben tener “salidas de emergencia a la superficie laterales y/o verticales” como mínimo cada 1000 metros y galerías transversales para pasar al túnel paralelo como mínimo cada 500 metros”. Dos de los túneles integrados en la Variante, el de Vega del Ciego y Pico de Siero, incumplirían esta normativa.

PREGUNTA

¿Le consta al Gobierno del Principado que la adaptación de los túneles de la variante de Pajares al Reglamento (UE) n.º 1303/2014 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2014, sobre la especificación técnica de interoperabilidad relativa a la “seguridad en los túneles ferroviarios” del sistema ferroviario de la Unión Europea, pueda implicar un nuevo retraso en la puesta en funcionamiento de dicha infraestructura para personas y mercancías?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de marzo de 2020. Sergio García Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si tiene elaborada una evaluación de la eficacia en la ejecución del Plan Especial de Protección por Incendios Forestales del Principado de Asturias, Infopa, y, de ser así, si se han introducido en el plan modificaciones (11/0186/0598/04920)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Especial de Protección por Incendios Forestales del Principado de Asturias, Infopa, aprobado en diciembre de 2017, constituye, hasta el momento, el principal instrumento para la ordenación de actuaciones preventivas.

Teniendo en cuenta que, según el propio plan, el mes de marzo es considerado como un mes de peligro extremo de riesgo de incendios forestales en nuestra región, como consecuencia de la escasez de lluvias, abundante vegetación y vientos del sur, y en el marco de la planificación forestal que minimice estos riesgos, se hace necesaria una evaluación de la eficacia en la ejecución del Infopa, desde su aprobación hasta la actualidad, como paso previo a la elaboración del nuevo plan anunciado por su Gobierno.

PREGUNTA

¿Tiene el Consejo de Gobierno elaborada una evaluación de la eficacia en la ejecución del Plan Especial de Protección por Incendios Forestales del Principado de Asturias, Infopa, aprobado el 29 de diciembre de 2017, y, de ser así, se han introducido en el plan alteraciones o modificaciones correspondientes a las informaciones recogidas en la misma?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de marzo de 2020. Sergio García Rodríguez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si tiene previsto aprobar la Estrategia Sectorial para la implantación y desarrollo del vehículo eléctrico y las infraestructuras que le son propias dentro del plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible (11/0186/0599/04922)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional tercera de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible, establece que, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor, el Gobierno del Principado de Asturias desarrollará y aprobará el documento de Estrategia Sectorial para la implantación y desarrollo del vehículo eléctrico y las infraestructuras que le son propias.

Dicho documento tendrá por objeto implantar y desarrollar en el Principado de Asturias la utilización de energías limpias a través de la garantía del suministro energético al parque de vehículos eléctricos o semieléctricos que utilicen las carreteras que discurran por el Principado.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno del Principado aprobar la Estrategia Sectorial para la implantación y desarrollo del vehículo eléctrico y las infraestructuras que le son propias dentro del plazo de dos años

desde la entrada en vigor de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de marzo de 2020. Sergio García Rodríguez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si está su Consejería estudiando alternativas para el supuesto de que las alegaciones presentadas al documento borrador del estatuto de las industrias electrointensivas no prosperen (11/0186/0601/04925)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Susana Fernández Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Está la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica estudiando alternativas para el supuesto de que las alegaciones presentadas al documento borrador del estatuto de las industrias electrointensivas no prosperen, como cabría esperar en una planificación estratégica de transición energética que defienda a la industria asturiana?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de marzo de 2020. Susana Fernández Álvarez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si tienen previsto aprobar la Estrategia Sectorial para la implantación y desarrollo de los medios de transporte activos sin emisiones, y de las medidas garantes de la intermodalidad en el Principado de Asturias, dentro del plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible (11/0186/0602/04928)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de diciembre de 2019, el Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático anunció que, por cuestiones de priorización de recursos, la construcción de nuevas sendas peatonales no está prevista en la planificación inmediata del Gobierno. En un sentido contrario, la disposición adicional cuarta de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible, establece que, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor, el Gobierno del Principado de Asturias desarrollará y aprobará documento de Estrategia Sectorial para la implantación y desarrollo de los medios de transporte activos sin emisiones, y de las medidas garantes de la intermodalidad en el Principado de Asturias. Dicho documento, dice la ley, deberá planificar aspectos como la adopción de medidas y políticas conducentes a mejorar el conocimiento y la concienciación en torno a la movilidad a pie, en bicicleta u otras modalidades análogas, o el establecimiento de una programación articuladora de las medidas autonómicas de apoyo técnico y financiero para la implantación de infraestructuras necesarias para este tipo de transporte.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno del Principado aprobar la Estrategia Sectorial para la implantación y desarrollo de los medios de transporte activos sin emisiones, y de las medidas garantes de la intermodalidad en el Principado de Asturias, dentro del plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de marzo de 2020. Sergio García Rodríguez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué funciones, competencias y ámbitos de representación tendrá el Instituto de Transición Justa, que se creará a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para un Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras 2019-2027 (11/0186/0603/04936)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo de 2020.)

Susana Fernández Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué funciones, competencias y ámbitos de representación tendrá el Instituto de Transición Justa, que se creará a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para un Transición Justa de la Minería del Carbón y desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras 2019-2027?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de marzo de 2020. Susana Fernández Álvarez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.